

KEHILÁ
Camino a Emaús

Seder de Shavuot





INTRODUCCIÓN

FIESTA DE
SHAVUOT

¡Jag Shavuot Sameaj!
Omar e Ivy Morado
Kehila Camino a Emaús

Estimada familia y amigos que son parte de la Kehilá Camino a Emaús, hemos llegado a este momento muy especial, hoy podemos decir que llegamos a la meta de la celebración de Pesaj, de la salida de Egipto, para acudir al llamado del Eterno a recibir la Torá en nuestro corazón y abrazar una vez más ese compromiso Eterno por medio de Yeshua en la fiesta de Shavuot.

El conteo del Omer ha cumplido su propósito: llevarnos a la presencia del Eterno en esta fiesta de Shavuot, y estar dispuestos a recibir una vez más el regalo de la Torá, como nuestro pueblo la recibió en aquel entonces en el Monte Sinaí.

Recordamos también, como en los días del Templo, el Cohen Hagadol (Sumo Sacerdote) mecía los dos panes de trigo, que nos recuerda que algún día las 2 Casas de Israel volverán al Eterno.

Esta noche conmemoramos también que el pueblo de Israel fue llamado oficialmente “el pueblo de Dios”, por medio de un pacto escrito, cuyo propósito es escribirlo en nuestros corazones. Hoy el Eterno quiere validar es pacto por medio de su Ruaj (Espíritu), te invito a que juntos hagamos la renovación del pacto y que recibamos la unción del Espíritu para ser llenos de su presencia.



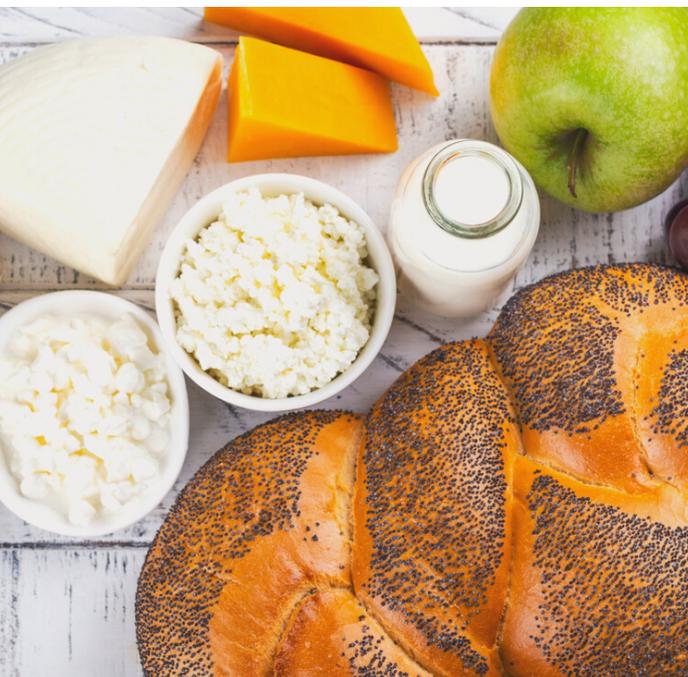
ELEMENTOS DE LA FIESTA



Para la celebración familiar de Shavuot es necesario contar con los siguientes elementos en la mesa:

- 1 copa con jugo de uva o vino.
- Productos lácteos.
- Miel.
- 2 piezas de pan de shabat (jalot) o cualquier otro.
- Shofar o grabación del sonido de shofar.
- También tener la cena dispuesta (de preferencia, alimentos preparados con lácteos).

Otra de las costumbres representativas de la fiesta de Shavuot, es la decoración de la casa con plantas y flores. Ya que de acuerdo a la tradición, el monte Sinaí reverdeció ese día.



Es importante recordar que uno de los preceptos de la fiesta es la alegría, por tanto en todo momento debemos esforzarnos, incluso si es necesario, por mantenernos alegres. Debemos ver la alegría como un elemento más de esta fiesta.

COPA DE VINO O JUGO DE UVA

Se puede emplear jugo de uva o vino para la santificación.

- Señal de alegría y regocijo, lo cual es un mandamiento de esta fiesta (Sal. 104:15 y Dt. 16:11).
- Señal de pacto entre dos partes (Lc. 22:20). Y Shavuot es la entrega del Pacto de la Tora con su Pueblo.





PRODUCTOS LACTEOS

Los lácteos en general son también un elemento simbólico en Shavuot y representan:

- La Escritura: **"desead, como niños recién nacidos, la leche espiritual no adulterada, para que por ella crezcáis para salvación"** (1a P. 2:2).
- La guematría (valor numérico de la palabra en hebreo): para leche, jalav, es 40. Moisés pasó 40 días en Sinaí para recibir la Torá. Yeshua, quien es la Torá viviente, ascendió a los cielos 40 días después (Hch. 1:3).



MIEL

Aunque no aparece en la Escritura en las citas referentes a Shavuot, este elemento se acostumbra en esta fiesta por que representa:

- La Palabra de Dios misma, como dice el salmista:

"¡Qué dulces son a mi paladar tus palabras! Son más dulces que la miel." (Sal. 119:103).

"Las leyes del Eterno son verdaderas, cada una de ellas es imparcial. Son más deseables que el oro, incluso que el oro más puro. Son más dulces que la miel, incluso que la miel que gotea del panal." (Sal. 19:9b,10).

- La dulzura de vivir en la libertad del Mesías, después de la amargura de la esclavitud.



2 PIEZAS DE PAN

Estos dos panes al ser de trigo representan:

- Las 2 casas de Israel que se presentan delante del Eterno.
- La provisión y sustento del Eterno.

SHOFAR

- El shofar ha sido un elemento que ha acompañado a los hijos de Israel en toda su historia.
- El shofar fue el sonido con el cual el Eterno convoca a sus hijos a recibir la Torá y el fuego del Espíritu (*Ex. 19:16 y Hch. 2:1,2*).
- El sonido del shofar también representa el despertar espiritual, al que el Eterno nos convoca en esta noche.



MANDAMIENTOS DE SHAVUOT

MITZVOT

- Es un día de reposo y por tanto hay que respetar las reglas de Shabat. **(Lv. 23:21)**
- Es una santa convocación. **(Lv. 23:21)**
- Alegrarnos delante del Eterno **(Dt. 16:9-12)**

COSTUMBRES

- Tevilá previo a la fiesta.
- Decoración de la casa con plantas y flores.
- Cena festiva con lácteos.



KEHILÁ
Camino a Emaús

INICIO DE LA FIESTA

La fiesta de Shavuot también conocida como Pentecostés, es la fiesta de “Las semanas”, del hebreo “shavua” y el plural “shavuot” que significa literalmente ‘semanas’.

Es una de las tres fiestas de peregrinaje a Jerusalén, a la cual todo varón debía acudir (**Dt. 16:16**).

Shavuot es una fiesta agrícola, se presentaban los primeros frutos del trigo (**Ex. 34:22**) y dos panes para ser medidos por el sumo sacerdote.

Lectura Levítico 23:16-17

Estos panes representan las dos casas de Israel, en la que a través del vaivén, que representa el Espíritu de Dios, serán traídos de vuelta al Sumo Sacerdote.

Preguntas para comentar:

- ¿Qué representa que los panes sean consagrados al Sumo Sacerdote?
- ¿Por qué el Eterno quisiera que fuéramos contando, semana a semana y día a día, hasta llegar a Shavuot?

ÉNFASIS EN LA ALEGRÍA

Lectura Deuteronomio 16:9-12

La alegría es un elemento que forma parte de esta fiesta, a pesar de ser una fiesta solemne, el Eterno quiere vernos alegres en esta fiesta.

TOQUIDO DEL SHOFAR

La apertura de la fiesta inicia con el toquido del shofar, ya que el Eterno “despertó” a Israel con el sonido del shofar.

Se recita la siguiente bendición antes de tocar el shofar.

Bendito eres Tu Eterno Dios nuestro, Rey del Universo, que nos has santificado con Tus mandamientos y nos permites escuchar la voz del shofar. Amén.

SANTIFICACIÓN DEL DÍA

Esta copa representa la santificación del día.

Llenar la copa, recitar la bendición y tomar todos de ella.

Baruj ata Adonai, Eloheinu Melej HaOlam bore peri hagafen. Amén.

Bendito eres tu Eterno Dios nuestro, Soberano del Universo, Creador del fruto de la Vid. Amén.

CUENTA DEL OMER

El propósito principal del conteo del omer es traer a la fiesta de Shavuot. Así que vamos a hacer la conclusión del mismo.

Barúj atá Adonái, Elohéinu Mélej haolám, ashér kidshánu bemitzvotáv, vetzivánu al sefirát haómer.

Bendito eres Tú, Eterno Dios nuestro, Rey del universo, que nos has santificado con tus mandamientos, y nos has ordenado contar el omer.

**¡Hoy es el día 50 del omer!
¡Hoy es Shavuot!**



KEHILÁ
Camino a Emunás





BENDICIONES ESPECIALES DE SHAVUOT

Ahora vamos a recitar las bendiciones especiales de este día:

"Bendito eres tu Eterno, Dios nuestro, Rey del universo, que nos has santificado con tus mandamientos y nos has ordenado guardar este día festivo. Amén."

"Bendito eres Tú, Eterno, nuestro Dios, Rey del Mundo, que nos has escogido entre todos los pueblos y nos has exaltado por encima de todas las lenguas y nos santificaste con Tus preceptos. Eterno, Dios nuestro con amor nos diste festividades para alegría, solemnidades y fechas para regocijo como este día de la celebración de Shavuot, fecha de otorgamiento de nuestra Torá. De santa convocación como conmemoración del éxodo de Egipto. Pues a nosotros nos has elegido, y a nosotros has santificado de entre todos los pueblos y Tus santas fechas, con alegría y regocijo, nos has impartido. Bendito eres Tú, Eterno, que santificas a Israel y a las Fiestas por medio de Yeshua nuestro Mesías. Amén."



MECIMIENTO DE LOS 2 PANES

Los dos panes que se presentaban delante del Sacerdote, como ya vimos representan las casas de Israel. El sacerdote tomaba estos panes y los mecía en el Templo delante del Eterno.

Vamos a mecer los panes:

Dos o cuatro personas toman un talit o manto blanco por las esquinas, se pondrán encima del talit los dos panes en el centro. Las personas que sujetan el talit, haciendo un movimiento de vaivén, mecerán los panes en dirección este-oeste, norte-sur y de arriba-abajo.

Esto simboliza que el Eterno es el dueño de toda la tierra, y que el Ruaj (Espíritu) esta trayendo a las dos casas de Israel.

Concluir haciendo una oración pidiendo al Padre que nos permita acercarnos a Él con el espíritu correcto.

LECTURA DE LOS MANDAMIENTOS

HA LLEGADO EL MOMENTO DE ESCUCHAR LOS MANDAMIENTOS DEL ETERNO

Lectura de Deuteronomio 29:9-29.

Bendición por la Torá

Barejú et Adonai hameboraj

Bendito el Eterno que es bendito.

Baruj Adonai hameboraj le olam vaed.

Bendito sea el Eterno que es bendito por toda la eternidad.

Baruj atá Adonay Eloheinu Melej haolam,
asher bajar banu mikol ha-amim, venatan
lanu et torató. Baruj atá Adonay, notén
ha-torá. Amén.

Bendito eres Tú, Eterno Dios nuestro, Rey del Universo,
que nos ha elegido de entre todas las naciones y nos has
dado tu Torá. Bendito eres Tú, Eterno, dador de la Torá.
Amén.

Pueden dividir la lectura de los mandamientos entre los miembros de la casa o comunidad,
para que todos tengan el honor de “subir a leer la Torá”.

Se recomienda tener la lista de mandamientos impresa y una por cada miembro del hogar
para que puedan seguir la lectura.

Se inicia lectura de mandamientos. Ver anexo al final del Seder.

Una vez que se ha terminado la lectura de los mandamientos, hacer una oración pidiendo al
Padre nos permita serle obedientes y fieles a su Palabra y a su Hijo Yeshua, la Torá viviente.



FIRMA DEL PACTO

Ahora, como forma de complementar la oración que hemos hecho, después de escuchar los mandamientos y reafirmar nuestro compromiso con el Eterno, cada persona comprometida, puede transcribir el siguiente pacto con el Eterno en la primera página de su Biblia, y tomar dos testigos que también deben firmar el pacto.

Sugerencia del pacto con el Eterno:

"El día sexto del tercer mes del año [hebreo] desde la creación del Mundo/ [fecha secular] yo _____ me comprometo delante de estos testigos y del único Dios verdadero, en el Nombre y por los méritos de Yeshua nuestro Mashiaj a obedecer y guardar el pacto que el Eterno le dio a Moshé para todo Israel, tal y como está escrito y que por medio de la sangre de Yeshua y el derramamiento de su Espíritu es posible escribir en mi mente y corazón. Guardaré este pacto escrito, lo obedeceré según la enseñanza e interpretación de los profetas y apóstoles y La Piedra Angular: Yeshua mi salvador y Mesías. Amén."

Firma

Testigo

Testigo

Cena Festiva

Después de firmar nuestro pacto, es tiempo de seguir celebrando, compartiendo los alimentos. Se puede comer de los panes mecidos que se usaron al inicio de la fiesta, así como la miel y los lácteos.





ESTUDIO DE LA TORÁ

Una de las costumbres más populares de la fiesta de Shavuot es el estudiar Torá toda la noche, se le llama: "tikun leil Shavuot" (la corrección de la noche de Shavuot). La razón es porque mientras el pueblo se durmió durante el primer Shavuot, ahora el anhelo de nuestro corazón, es no dormirnos y seguir escuchando la Palabra de Dios.

Estudios sugeridos para esta noche:

- Libro de Rut (la historia se desarrolla en el tiempo de la cosecha del trigo).
- Éxodo 19 y 20 – estudio de los 10 mandamientos.
- Salmo 119 – lectura y estudio del salmo que exalta mayormente la Torá.
- Mateo 5-7 – El sermón del monte, es una forma más de entender la esencia de la Torá en nuestras relaciones personales.

MAÑANA DE SHAVUOT

La mañana de Shavuot es también un día de reposo (shabaton) y por tanto hay que seguir las reglas de shabat.

Hace casi 2000 años también ocurrió un suceso trascendental en la vida espiritual de Israel:

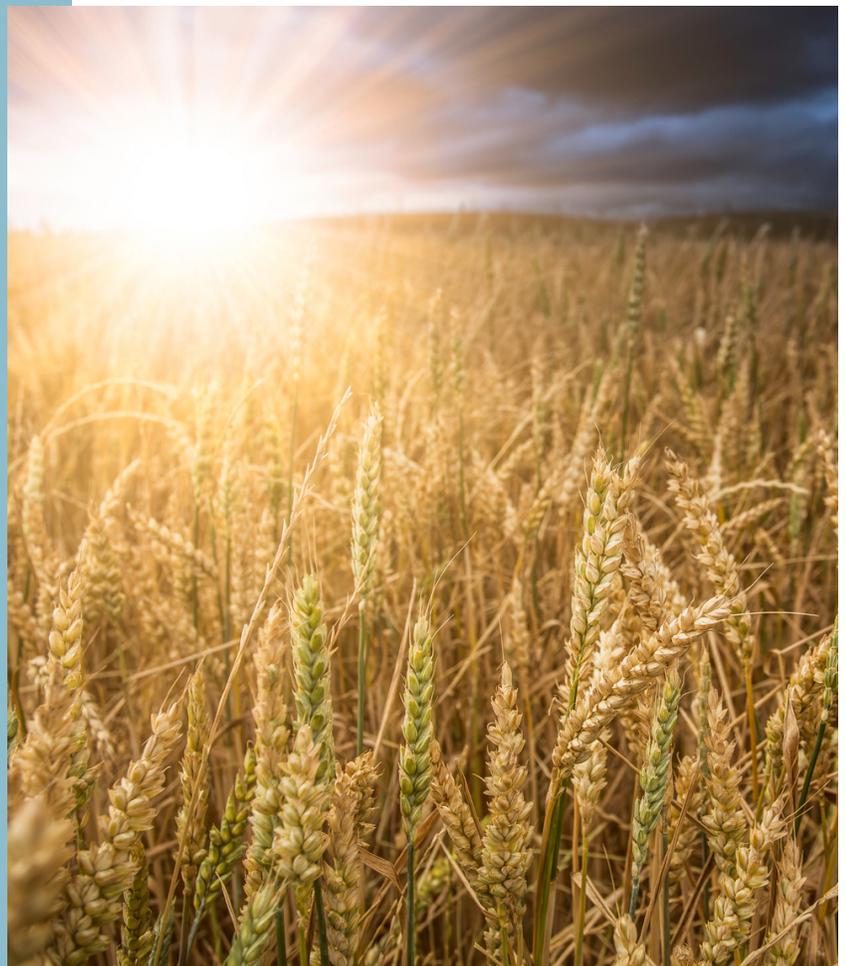
Lectura y estudio de *Hechos 2:1-42*

Este pasaje es el cumplimiento de la promesa de Yeshua a sus discípulos de ser llenos del Espíritu (*Lc. 24:49*) y también el inicio del Pacto Renovado, en el cual, el Espíritu escribiría los mandamientos en nuestro corazón (*Jer. 31:31-33*).

Además del inicio de la “primer cosecha” de creyentes en Yeshua, reunidos como primicias de los muchos que habrían de regresar y reunir en un futuro.

Preguntas para reflexionar:

• ¿Por qué la venida del Espíritu vino el mismo día que la entrega de la Torá?



CIERRE DE SHAVUOT

Al oscurecer el día, la fiesta de Shavuot habrá terminado. La Torá no estipula cómo terminar este día, pero al llegar ese momento, se puede reunir la familia y hacer una oración para concluir este día especial.

Se sugiere también la lectura del Salmo 1

*1:1 Bienaventurado el varón
que no anduvo en consejo de
malos,*

*Ni estuvo en camino de
pecadores,*

*Ni en silla de escarnecedores
se ha sentado;*

*1:2 Si no que en la ley del
Eterno está su delicia,
Y en su ley medita de día y
de noche.*

*1:3 Será como árbol
plantado junto a corrientes
de aguas,*

*Que da su fruto en su tiempo,
Y su hoja no cae;
Y todo lo que hace,
prosperará.*

*1:4 No así los malos,
Que son como el tamo que
arrebata el viento.*

*1:5 Por tanto, no se
levantarán los malos en el
juicio, ni los pecadores en la
congregación de los justos.*

*1:6 Porque el Eterno conoce
el camino de los justos;
Mas la senda de los malos
perecerá.*

ANEXO LISTA DE 613 MANDAMIENTOS

Libro Bereshit (Génesis)

- 001. Procrear (Gn. 1:28 - Pos. 1)
- 002. Circuncisión (Gn. 17:10 - Pos. 2)
- 003. No comer nervio ciático (Gn. 32:32 - Neg. 1)

Libro Shemot (Éxodo)

- 004. Consagrar los meses a partir de Abib (Ex. 12:29 - Pos. 3)
- 005. Sacrificar el cordero de Pascua el 14 de Abib – (Ex. 12:6 - Pos. 4)
- 006. Comer el cordero de Pascua (Ex. 12:8 - Pos. 5)
- 007. No comer la carne del cordero crudo o hervido (Ex. 12:9 - Neg. 2)
- 008. No dejar carne del cordero de Pascua (Ex. 12:10 - Neg. 3)
- 009. Eliminar la levadura antes de Pascua (Ex. 12:15 - Pos. 6)
- 010. Comer panes sin levadura en la noche de Pascua (Ex. 12:18 - Pos. 7)
- 011. No encontrar levadura en nuestro dominio durante la fiesta de Pascua (Ex. 12:19 - Neg. 4)
- 012. No consumir en Pascua productos que contengan levadura (Ex. 12:20 - Neg. 5)
- 013. No compartir el cordero de Pascua con un israelita renegado (Ex. 12:43 - Neg. 6)
- 014. No compartir el cordero de Pascua con un extranjero (Ex. 12:45 - Neg. 7)
- 015. No sacar ningún pedazo del cordero de Pascua del lugar donde será comido (Ex. 12:46 - Neg. 8)
- 016. No quebrar ningún hueso del cordero de Pascua (Ex. 12:46 - Neg. 9)
- 017. Prohibición para el incircunciso de ingerir el cordero de Pascua (Ex. 12:48 - Neg. 10)
- 018. Consagrar los primogénitos en la tierra de Israel (Ex. 13:2 - Pos. 8)
- 019. No ingerir levadura en Pascua (Ex. 13:3 - Neg. 11)
- 020. Prohibición de hallar algún producto con levadura en nuestra propiedad durante la festividad de Panes sin Levadura (Ex. 13:7 - Neg. 12)
- 021. Narrar la historia del Éxodo de Egipto en la noche del Seder, el día 15 de Abib (Ex. 13:8 - Pos. 9)
- 022. Redimir al asno primogénito con un cordero, y entregar ese cordero al sacerdote (Ex. 13:13 - Pos. 10)
- 023. Desnucar al asno primogénito sino fue redimido (Ex. 13:13 - Pos. 11)
- 024. No salir de los límites de la ciudad en Shabat (Ex. 16:29 - Neg. 13)
- 025. Tener fe en la existencia de Dios (Ex. 20:2 - Pos. 12)
- 026. No creer en otra deidad que no sea Dios (Ex. 20:3 - Neg. 14)
- 027. No hacer esculturas para idolatría (Ex. 20:4 - Neg. 15)

KEHILÁ
Camino a Emaús

028. No postrarse ante un ídolo (Ex. 20:5 - Neg. 16)
029. No adorar un ídolo de acuerdo a la forma en que se acostumbra adorarlo (ni adorarlo en ninguna forma) (Ex. 20:5 - Neg. 17)
030. No jurar en vano (Ex. 20:7 - Neg. 18)
031. Santificar el shabat verbalmente, al comenzar y al finalizar (Ex. 20:8 - Pos. 13)
032. No hacer trabajos (prohibidos por la Torá) en shabat (Ex. 20:10 - Neg. 19)
033. Honrar al padre y a la madre (Ex. 20:12 - Pos. 14)
034. No matarás (Ex. 20:13 - Neg. 20)
035. No cometerás adulterio (Ex. 20:14 - Neg. 21)
036. No raptar (Ex. 20:15 - Neg. 22)
037. No dar falso testimonio (Ex. 20:16 - Neg. 23)
038. No codiciar la propiedad ajena (Ex. 20:17 - Neg. 24)
039. No hacer figuras humanas en relieve (Ex. 20:23 - Neg. 25)
040. No construir el altar con piedras labradas o que hayan estado en contacto con algún objeto metálico (Ex.20:25 - Neg. 26)
041. No subir por escalones al altar (Ex. 20:26 - Neg. 27)
042. Actuar con el sirviente hebreo según las leyes que le son aplicables (Ex. 21:2 - Pos. 15)
043. Comprometerse en matrimonio con la sirvienta hebrea, ya sea el patrón o su hijo (Ex. 21:8 - Pos. 16)
044. Rescatar a la sirvienta hebrea (Ex. 21:8 - Pos. 17)
045. No vender a una sirvienta hebrea (Ex. 21:8 - Neg. 28)
046. No negar vestimenta, alimentación, ni los derechos conyugales a la sirvienta hebrea con quién se contrajo matrimonio (Ex. 21:10 - Neg. 29)
047. Que el sanedrín aplique la pena capital por estrangulación a quienes merezcan este castigo (Ex. 21:12-16; Ex. 21:12 - Pos. 18)
048. No golpear al padre y a la madre (Ex. 21:15 - Neg. 30)
049. Juzgar y sentenciar con multas (Ex. 21:18, 19; Ex. 21:18 - Pos. 19)
050. Que el sanedrín aplique la pena capital a espada a quienes merezcan ese castigo (Ex. 21:20 - Pos. 20)
051. Que el sanedrín juzgue los daños provocados por animales domésticos (Ex. 21:28 - Pos. 21)
052. No comer la carne del toro muerto por lapidación (Ex. 21:28 - Neg. 31)
053. Que el sanedrín juzgue por los daños provocados por un pozo cavado por un tercero, en un lugar público (Ex. 21:33 - Pos. 22)
054. Que el sanedrín juzgue al ladrón según su delito (Ex. 22:1 - Pos. 23)
055. Que el sanedrín juzgue por los daños provocados por el pastoreo de animales en campo ajeno o por pisotearlo (Ex. 22:5 - Pos. 24)
056. Que el sanedrín juzgue por los daños provocados por incendios (Ex.22:6 - Pos. 25)
057. Que el sanedrín juzgue en las disputas sobre objetos dejados en custodia a título gratuito (Ex. 22:7,8; Ex.22:7 - Pos. 26)

058. Que el sanedrín juzgue en las disputas entre demandante y demandado (Ex. 22:9 - Pos. 27)
059. Que el sanedrín juzgue en disputas con un cuidador pagado (Ex. 22:10-13; Ex. 22:10 - Pos. 28)
060. Que el sanedrín juzgue en las disputas con una persona que haya pedido prestado un objeto para su uso (Ex. 22:14, 15; Ex. 22:14 - Pos. 29)
061. Que el sanedrín juzgue al que seduzca una mujer soltera (Ex. 22:16 - Pos. 30)
062. No dejar con vida a los hechiceros (Ex. 22:18 - Neg. 32)
063. No oprimir al prosélito con palabras que puedan ofenderlo o perjudicarlo (Ex. 22:21 - Neg. 33)
064. No oprimir al prosélito en asuntos de dinero (Ex. 22:22 - Neg. 34)
065. No oprimir al huérfano o a la viuda (ni a nadie) (Ex. 22:22 - Neg. 35)
066. Prestar dinero al necesitado (Ex. 22:25 - Pos. 31)
067. No presionar al deudor a que salde su deuda si no dispone de los medios para hacerlo (Ex. 22:26 - Neg. 36)
068. No cooperar en las transacciones de préstamos a interés en calidad de testigo, garante, o cualquier otra forma (Ex. 22:27 - Neg. 37).
069. No insultar a los jueces (Ex. 22:28 - Neg. 38)
070. No maldecir a Dios (Ex. 22:29 - Neg. 39)
071. No insultar a un líder del pueblo (Ex. 22:30 - Neg. 40)
072. No cambiar el orden de las ofrendas de las cosechas (Ex. 22:29 - Neg. 41)
073. No comer la carne de un animal destrozado por las fieras (incluye un animal herido o enfermo) (Ex. 22:31- Neg. 42)
074. No aceptar a uno de los litigantes en ausencia de su oponente (Ex. 23:1 - Neg. 43)
075. No aceptar el testimonio del perverso (Ex. 23:2 - Neg. 44)
076. No aplicar la pena capital por mayoría de un juez (Ex.23:2 - Neg.45)
077. En casos de pena capital, que el juez que dictaminó "inocente" no cambie su dictamen por "culpable"(Ex.23:3 - Neg.46)
078. Seguir a la mayoría en cuestiones legales (Ex.23:4 - Pos.32)
079. Al momento de juzgar no tener consideración especial por el pobre (Ex.23:3 - Neg.47)
080. Aliviar la carga excesiva que lleve una persona o animal (Ex.23:5 - Pos.33)
081. No inclinar el juicio en contra de un pecador en el supuesto de ser inocente en este caso (Ex.23:6 - Neg.48)
082. No sentenciar la pena capital en base al entendimiento (sino por el testimonio de dos testigos que hayan visto el crimen) (Ex.23:7 - Neg.49)
083. No aceptar soborno (Ex.23:8 - Neg.50).
084. Dejar librado al público todo lo producido por la tierra durante el séptimo año (Ex.23:11 - Pos.34)
085. Abstenerse a trabajar en Shabat (Ex.23:12 - Pos.35)

086. No jurar en nombre de ninguna deidad (Ex.23:13 - Neg.51)
087. No incitar a los israelitas a practicar idolatría (Ex.23:13 - Neg.52)
088. Celebrar las tres festividades de peregrinación (Ex.23:14 - Pos.36)
089. No faenar el cordero de Pascua habiendo levadura (cereal fermentado o derivados) en nuestro poder (Ex. 23:18 - Neg.53)
090. No dejar hasta la mañana las partes de la ofrenda de Pascua que se deban quemar (Ex. 23:18 - Neg.54)
091. Llevar los primeros frutos al Templo (Ex.23:19 - Pos.37)
092. No cocinar el cabrito en la leche de su madre (Ex.23:19 - Neg.55)
093. No realizar pactos con ninguna de las siete naciones (que ocuparon ilegalmente la Tierra de Israel) ni con un idólatra (Ex.23:32 - Neg.56)
094. No permitir que un idólatra se asiente en Israel (Ex.23:33 - Neg.57)
095. Construir un Templo para Dios (Ex.25:8 - Pos.38)
096. No retirar del arca sus varas de transporte (Ex.25:15 - Neg.58)
097. Presentar los panes de la proposición y el incienso (Ex.25:30 - Pos.39)
098. Que los sacerdotes enciendan las lámparas del Santuario (Ex.27:21 - Pos.40)
099. Que los sacerdotes vistan sus ropas especiales para el servicio a Dios (Ex.28:2-3 - Pos.41)
100. Que no se separe el pectoral del Sumo Sacerdote del efod (Ex.28:28 - Neg.59)
101. Que no se rompa la túnica del Sumo Sacerdote (Ex.28:32 - Neg.60)
102. Que los sacerdotes coman la carne de las ofrendas “por falta” y “por la culpa” (Ex.29:33 - Pos.42)
103. Que los sacerdotes quemen el incienso dos veces por día en el altar de oro (Ex.30:7 - Pos.43)
104. No quemar ni hacer sacrificios en el altar de Oro (a excepción de los especialmente prescriptos) (Ex.30:9 - Neg.61)
105. Donar el medio shekel cada año (Ex.30:13 - Pos.44)
106. Que los sacerdotes laven sus manos y sus pies antes de ingresar al Santuario (Ex. 30:19 - Pos. 45)
107. Ungir a los sumos sacerdotes y los reyes con el aceite especial para la unción (Ex. 30:31 - Pos. 46)
108. No ungir a un extraño con el aceite para la unción (Ex. 30:32 - Neg. 62)
109. No preparar aceite con la fórmula del aceite para la unción (Ex.30:32 - Neg. 63)
110. No hacer mezclas aromáticas con la misma fórmula utilizada para el incienso de las ofrendas (Ex. 30:37 - Neg. 64)
111. No comer ni beber de las ofrendas de idolatría (Ex. 34:15 - Neg. 65)
112. Dejar reposar la tierra en el año séptimo año (Ex. 34:21 - Pos. 47)
113. No comer carne con leche (ni derivar beneficio de su mezcla) (Ex. 34:26 - Neg. 66)
114. No dictaminar sentencia ni ejecutar una pena en Shabat (Ex. 35:3 - Neg. 67)

Libro de Vayikra (Levítico)

115. Realizar la ofrenda de holocausto según el modo estipulado (Lv. 1:3 - Pos. 48)
116. Realizar la ofrenda “de comida” según el modo estipulado (Lv. 2:1 - Pos. 49)
117. No ofrendar levadura, ni miel (Lv. 2:11 - Neg. 68)
118. No ofrendar los sacrificios sin sal (Lv. 2:13 - Neg. 69)
119. Salar todos los sacrificios (Lv. 2:13 - Pos. 50)
120. Que el Sanedrín (Tribunal de Israel) haga una ofrenda si erró en un dictamen (Lv. 4:13 - Pos. 51)
121. Mandamiento de ofrendar un sacrificio por la falta para quien haya cometido determinadas faltas involuntariamente (Lv. 4:27 - Pos. 52)
122. Prestar testimonio ante el tribunal rabínico, cuando corresponda (Lv. 5:1 - Pos. 53)
123. Ofrendar una “ofrenda variable” por determinadas transgresiones (Lv. 5:6 - Pos. 54)
124. No separar la cabeza del cuerpo del ave ofrendada como por yerro (Lv. 5:8 - Neg. 70)
125. No poner aceite en la ofrenda de harina del pecador (Lv. 5:11 - Neg. 71)
126. No poner incienso en la ofrenda de harina del pecador (Lv. 5:11 - Neg. 72)
127. Quien tuvo provecho (sin premeditación) de alguno de los objetos sagrados del Santuario, debe restituir el valor íntegro más 1/5 del mismo (Lv.5:16 - Pos. 55)
128. Quien tenga dudas de si cometió una falta sancionada con un sacrificio por yerro, que ofrende uno del tipo “ofrenda condicional” (Lv. 5:18 - Pos. 56)
129. Quien haya cometido determinadas transgresiones a sabiendas, haga una ofrenda del tipo “por culpa” (Lv. 6:2 - Pos. 57)
130. Restituir los bienes robados (Lv. 6:4 - Pos. 58)
131. Que el sacerdote quite a diario una pala de cenizas del altar (Lv.6:10 - Pos. 59)
132. Prender diariamente fuego sobre el altar (Lv. 6:12 - Pos. 60)
133. No apagar el fuego del altar (Lv. 6:13 - Neg. 73)
134. Que los sacerdotes ingieran el remanente de las ofrendas de cereales (Lv. 6:16 - Pos. 61)
135. No tornar levadura a lo que quede de las ofrendas (Lv. 6:17 - Neg. 74)
136. La ofrenda de consagración diaria del Sacerdote Principal (Lv. 6:20 - Pos. 62)

137. No ingerir de la ofrenda de consagración del sacerdote (Lv. 6:23 - Neg. 75)
138. Realizar la ofrenda por yerro tal como está prescrito (Lv. 6:25 - Pos. 63)
139. No ingerir la carne de las ofrendas por yerro cuya sangre se salpique en el altar interior Del Santuario (Lv. 6:30 - Neg. 76)
140. Realizar la ofrenda por la culpa (Lv. 7:1 - Pos. 64)
141. Realizar la faena de las ofrendas de paz tal como está prescrito (Lv. 7:11 - Pos. 65)
142. No dejar sobrantes de la ofrenda de agradecimiento hasta el día siguiente de su faena (Lv. 7:15 - Neg. 77)
143. Quemar el sobrante de las ofrendas (Lv. 7:17 - Pos. 66)
144. No ingerir aquellos sacrificios que fueron ofrendados teniendo en mente consumirlos o quemarlos fuera de los plazos previstos (Lv.7:18 - Neg. 78)
145. No comer la carne de los sacrificios que se impurificaron (Lv. 7:19 - Neg. 79)
146. Quemar la carne de las ofrendas que se impurificaron (Lv. 7:19 - Pos. 67)
147. No comer el cebo de animal puro (Lv. 7:23 - Neg. 80)
148. No ingerir sangre (Lv. 7:26 - Neg. 81)
149. Que los sacerdotes no ingresen al Santuario con el cabello largo (Lv.10:6 - Neg. 82)
150. Que los sacerdotes no ingresen al Santuario con sus vestimentas rotas (Lv. 10:6 - Neg. 83)
151. Que los sacerdotes no salgan del Santuario en el momento del servicio (Lv. 10:7 - Neg. 84)
152. Que los sacerdotes no ingresen al Santuario en estado de ebriedad (Lv. 10:9 - Neg. 85)
153. Revisar que los animales a consumir tengan las señales necesarias para considerarlos aptos para su consumo (Lv. 11:2,3 - Pos. 68)
154. No ingerir animales impuros (Lv. 11:4 - Neg. 86)
155. Constatar que los pescados a consumir tengan las características necesarias para ser considerados aptos para el consumo (Lv. 11:9 - Pos. 69)
156. No ingerir criaturas acuáticas impuras (Lv. 11:11 - Neg. 87)
157. No ingerir aves impuras (Lv. 11:13 - Neg. 88)
158. Constatar que las langostas a ingerir tengan las características para ser consideradas aptas para el consumo (Lv. 11:21 - Pos. 70)
159. Considerar impuros y transmisores de impureza a las ocho especies de animales que se arrastran (ciertos roedores y reptiles) nombrados en la Torá (Lv.11:29 - Pos. 71)
160. Considerar impuros a los alimentos bajo ciertas condiciones (Lv. 11 34 - Pos. 72)

161. Considerar impuros y transmisores de impureza al animal puro pero muerto sin faena ritual (Lv. 11:39 - Pos. 73)
162. No ingerir reptiles (Lv. 11:41 - Neg. 89)
163. No comer los gusanos que se generan en las semillas y en las frutas (Lv. 11:42 - Neg. 90)
164. No ingerir los insectos del agua (Lv. 11:43 - Neg. 91)
165. No ingerir los insectos que se forman de la materia en descomposición (Lv. 11:43 - Neg. 92)
166. Considerar ritualmente impura a la mujer luego del parto (Lv. 12:2 - Pos. 74)
167. Prohibición para la persona ritualmente impura, de comer de la carne de los sacrificios (Lv. 12:4 - Neg. 93)
168. El precepto de la ofrenda que debe de llevar una mujer que dio a luz, al completarse el plazo para su purificación (Lv. 12:6 - Pos. 75)
169. El precepto para el leproso de consultar al sacerdote sobre su afección, para que lo declare ritualmente puro o impuro (Lv. 13:2 - Pos. 76)
170. Prohibición para el leproso de rasurar el vello en el lugar de la llaga (Lv. 13:33-37 - Neg. 94)
171. El precepto que rige para el afectado de lepra de hacer evidente su afección (Lv. 13:45 - Pos. 77)
172. Considerar impuras a las ropas afectadas de lepra, las cuales a su vez impurifican, y proceder con ellas de acuerdo a la ley (Lv. 13:47-59 - Pos. 78)
173. Realizar la purificación del leproso de acuerdo a la ley (Lv. 14:2-7 - Pos. 79)
174. Que el leproso afectado de lepra rasure todos sus cabellos (Lv. 14:8 - Pos. 80)
175. El precepto de realizar la purificación mediante la inmersión ritual (tevilá) (Lv. 14:9 - Pos. 81)
176. Precepto para el leproso de ofrendar un sacrificio, después de haber sanado de su afección (Lv. 14:10 - Pos. 82)
177. Declarar impura la casa afectada por lepra (Lv. 14:35-47 - Pos. 83)
178. Considerar ritualmente impuro, y quien purifica al hombre que tuvo secreción de su órgano (Lv. 15:3 - Pos. 84)
179. Precepto por el hombre que tuvo emisión de ofrendar un sacrificio luego de haberse repuesto de su flujo (Lv. 15:14 - Pos. 85)
180. El precepto de la impureza ritual del semen (Lv. 15:16 - Pos. 86)
181. Considerar ritualmente impura, y quien purifica, a la mujer con menstruación (Lv. 15:19 - Pos. 87)
182. Considerar ritualmente impura, y quien purifica, a la mujer con pérdida de flujo sanguíneo fuera del periodo menstrual (Lv. 15:25 - Pos. 88)
183. Precepto para la mujer con pérdida de flujo sanguíneo fuera del periodo de ofrendar un sacrificio luego de haberse curado de su pérdida (Lv. 15:29 - Pos. 89)

184. Que los sacerdotes no entren al Santuario en cualquier momento sino únicamente para del servicio, A su debido momento (Lv. 16:2 - Neg. 95)
185. Que el Sacerdote principal haga todo el servicio del día de la Expiación (Yom Kippur) en el orden establecido (Lv. 16:3 -Pos. 90)
186. Prohibición de ofrendar sacrificios afuera del patio del Santuario (Lv. 17:4 - Neg. 96)
187. Cubrir la sangre de los animales y las aves luego de ser faenadas (Lv. 17:13 - Pos. 91)
188. Prohibición de casarse o tener contacto físico con una mujer que tenga la categoría de “prohibida” (Lv. 18:6 - Neg. 97)
189. Prohibición de tener relaciones sexuales con el padre (Lv. 18:7 - Neg. 98)
190. Prohibición de tener relaciones sexuales con la madre (Lv. 18:7 - Neg. 99)
191. Prohibición de tener relaciones sexuales con la mujer de su padre (Lv. 18:8 - Neg. 100)
192. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hermana (Lv. 18:9 - Neg. 101)
193. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hija de su hijo (nieta) (Lv. 18:10 - Neg. 102)
194. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hija de su hija (nieta) (Lv. 18:10 - Neg. 103)
195. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hija. (Lv. 18:10 - Neg. 104)
196. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hija del padre y su esposa (Lv. 18:11 - Neg. 105)
197. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hermana del padre (tía) (Lv. 18:12 - Neg. 106)
198. Prohibición de tener relaciones sexuales con la hermana de la madre (tía) (Lv. 18:13 - Neg. 107)
199. Prohibición de tener relaciones sexuales con el hermano del padre (tío) (Lv. 18:14 - Neg. 108)
200. Prohibición de tener relaciones sexuales con la esposa del hermano del padre (tía política) (Lv. 18:14 -Neg. 109)
201. Prohibición de tener relaciones sexuales con la esposa del hijo (nuera) (Lv. 18:15 - Neg. 110)
202. Prohibición de tener relaciones sexuales con la esposa del hermano (cuñada) (Lv. 18:16 - Neg. 111)
203. Prohibición de tener relaciones sexuales con una mujer y su hija (Lv.18:17 - Neg. 112)
204. Prohibición de tener relaciones sexuales con una mujer y la hija de su hijo (nieta) (Lv. 18:17 - Neg. 113)
205. Prohibición de tener relaciones sexuales con una mujer y la hija de su hija (nieta) (Lv. 18:17 - Neg. 114)

206. Prohibición de tener relaciones sexuales con dos hermanas estando ambas en vida (Lv. 18:18 - Neg. 115)
207. Prohibición de tener relaciones sexuales con la mujer que está en estado de menstruación (Lv. 18:19 - Neg. 116)
208. No entregar a un hijo al servicio de la idolatría a Moloc. (Lv. 18:21 - Neg. 117)
209. Prohibición de tener relaciones sexuales entre hombres. (Lv. 18:22 - Neg. 118)
210. Prohibición para el hombre de tener relaciones sexuales con animales. (Lv. 18:23 - Neg. 119)
211. Prohibición para la mujer de tener relaciones sexuales con animales. (Lv. 18:23 - Neg. 120)
212. Respetar al padre y a la madre. (Lv. 19:3 - Pos. 92)
213. No ir tras la idolatría, ni con el pensamiento, ni con la palabra, ni con la mirada. (Lv. 19:4 - Neg. 121)
214. No hacer estatuas, ni siquiera para un idólatra (Lv. 19:4 - Neg. 122)
215. No ingerir los sobrantes de carne de las ofrendas después del tiempo estipulado (Lv. 19:6,8 - Neg. 123)
216. Dejar las esquinas del campo para los necesitados (Lv. 19:9 - Pos. 93)
217. No cosechar por completo las esquinas del campo (Lv. 19:9 - Neg. 124)
218. Abandonar (para el necesitado) las espigas caídas al momento de la cosecha (Lv. 19:9 - Pos. 94)
219. No recolectar las espigas que se caen en el momento de la cosecha (Lv. 19:9 - Neg. 125)
220. Dejar una parte de la viña sin recolectar (se refiere a los racimos incompletos), para los necesitados. (Lv. 19:10 - Pos. 95)
221. No recolectar una parte de la viña (se refiere a no rebuscar los racimos pequeños e incompletos, que representan unas pocas uvas aisladas) (Lv. 19:10 - Neg. 126)
222. Abandonar las uvas caídas en la vendimia para los necesitados. (Lv. 19:10 - Pos. 96)
223. No recoger las uvas caídas de la vendimia (Lv. 19:10 - Neg. 127)
224. No hurtar (Lv. 19:11 - Neg. 128)
225. No negarle al dueño ningún objeto suyo que tengamos (Lv. 19:11 - Neg. 129)
226. No jurar en falso (Lv. 19:12 - Neg. 130)
227. No jurar en falso testimonio acerca de un objeto (Lv. 19:13 - Neg. 131)
228. No retener objetos de otros que estén en nuestro poder (Lv. 19:13 - Neg. 132)
229. No robar (el precepto 224, a diferencia del presente, se refiere a la prohibición de hurtar sin intimidación y fuerza). (Lv. 19:13 - Neg. 133)

230. No retrasar el pago de un jornalero. (Lv. 19:13 - Neg. 134)
231. No insultar a una persona de la comunidad, sea hombre o mujer. (Lv.19:14 - Neg. 135)
232. No engañar con un consejo, que el consejero sabe que no es propicio para el aconsejado; tanto en cuestiones materiales como en cuestiones espirituales. (Lv. 19:14 - Neg. 136)
233. Prohibición a los jueces de pervertir el juicio. (Lv. 19:15 - Neg. 137)
234. Prohibición de honrar a un litigante prominente en el momento del juicio. (Lv. 19:15 - Neg. 138)
235. Precepto para el juez de juzgar correctamente. (Lv. 19:15 - Pos. 97)
236. No difamar. (Lv. 19:16 - Neg. 139)
237. No permanecer indiferentes frente a un hermano en peligro. (Lv.19:16 - Neg. 140)
238. Prohibición de odiar a otra persona de la comunidad. (Lv. 19:17 - Neg. 141)
239. El precepto de reprochar a otra persona de la comunidad cuando no se comporta correctamente. (Lv. 19:17 - Pos. 98)
240. No avergonzar a un hermano en la fe. (Lv. 19:1 - Neg. 142)
241. No tomar venganza. (Lv. 19:18 - Neg. 143)
242. No guardar rencor. (Lv. 19:18 - Neg. 144)
243. Amar al prójimo. (Lv. 19:18 - Pos. 99)
244. No aparear dos animales de distinta especie. (Lv. 19:19 - Neg. 145)
245. No sembrar en la tierra de Israel dos tipos de semillas en un mismo sembradío. (Lv. 19:19 - Neg. 146)
246. No ingerir los frutos de los primeros tres años plantado el árbol. (Lv.19:23 - Neg. 147)
247. El precepto referido a los frutos del cuarto año de plantado el árbol (el dueño debe ingerirlos en Jerusalén). (Lv. 19:24 - Pos. 100)
248. Prohibición de ingerir como un glotón y de beber cual borracho. (Lv. 19:26 - Neg. 148)
249. Prohibición de hacer presagios. (Lv. 19:26 - Neg. 149)
250. Prohibición de establecer tiempos y decir "tal momento es bueno para hacer o no determinada actividad" (Lv.19:26 - Neg. 150)
251. No rasurarse el pelo a los costados de la cabeza por un muerto o por imitación de los paganos. (Lv. 19:27 - Neg. 151)
252. No cortar ni una de las cinco puntas de la barba (dos en cada mejilla y una en el mentón) por un muerte o imitación de los paganos. (Lv. 19:27 - Neg. 152)
253. Prohibición de hacerse tatuajes. (Lv. 19:28 - Neg. 153)
254. Sentir temor reverencial del Santuario (esto es, comportarse en él con decoro). (Lv. 19:30 - Pos. 101)
255. No realizar la práctica de la adivinación (Lv. 19:31 - Neg. 154)
256. No realizar otras prácticas de adivinación. (Lv. 19:31 - Neg. 155)
257. Honrar a los sabios y ponerse de pie ante su presencia. (Lv. 19:32 - Pos. 102)

258. No engañar con las pesas y medidas. (Lv. 19:35 - Neg. 156)
259. Tener y utilizar balanzas, pesas y medidas justas. (Lv. 19:36 - Pos. 103)
260. No maldecir al padre o a la madre, ni siquiera después de muertos. (Lv. 20:9 - Neg. 157)
261. Precepto para el Supremo Tribunal Rabínico de aplicar la pena capital a hoguera, a la persona que lo merezca por sus transgresiones. (Lv. 20:14 - Pos. 104)
262. No seguir las costumbres de los idolatras. (Lv. 20:23 - Neg. 158)
263. Prohibición al sacerdote común (sacerdote ordinario), de impurificarse con cadáveres, con excepción de determinados parientes estipulados en la Torá. (Lv. 21:1 - Neg. 159)
264. Precepto para el sacerdote común, de impurificarse por cadáveres de determinados parientes estipulados en la Torá. (Lv. 21:2,3 - Pos. 105)
265. Prohibición que rige para un sacerdote purificado, de realizar el servicio en el día en que se purifica por inmersión, hasta después de la puesta del sol. (Lv. 21:6 - Neg. 160)
266. Prohibición para los sacerdotes de casarse con una prostituta. (Lv. 21:7 - Neg. 161)
267. Prohibición para los sacerdotes de casarse con una mujer prohibida. (Lv. 21:7 - Neg. 162)
268. Prohibición para los sacerdotes de casarse con una mujer divorciada. (Lv. 21:7 - Neg. 163)
269. El precepto de consagrar y honrar a los sacerdotes (es decir, introducirlos al servicio divino y conferirles honores). (Lv. 21:8 - Pos. 106)
270. Prohibición para el Sumo Sacerdote de estar bajo un mismo techo que una persona fallecida. (Lv. 21:11 - Neg. 164)
271. Prohibición para el Sumo Sacerdote de impurificarse por cualquier persona fallecida. (Lv. 21:11 - Neg. 165)
272. Obligación del Sumo Sacerdote de casarse solamente con una mujer virgen. (Lv. 21:13 - Pos. 107)
273. Prohibición para el Sumo Sacerdote de casarse con una viuda (Lv. 21:14 - Neg. 166)
274. Prohibición para el Sumo Sacerdote de tener relaciones con una viuda. (Lv. 21:15 - Neg. 167)
275. Prohibición para el sacerdote con un defecto físico de servir en el templo. (Lv. 21:17 - Neg. 168)
276. Prohibición para el sacerdote con un defecto físico pasajero, de servir en el Templo durante el tiempo que esté el defecto. (Lv. 21:18 - Neg. 169)
277. Prohibición para el sacerdote con un defecto físico de ingresar al Templo. (Lv. 21:23 - Neg. 170)
278. Prohibición para el sacerdote que está impuro, de realizar el servicio en el templo. (Lv. 22:2 - Neg. 171)
279. Prohibición para el sacerdote que está impuro, de ingerir de las ofrendas. (Lv. 22:4 - Neg. 172)

280. Prohibición de ingerir de las ofrendas (que incluye los primeros frutos) a quien no es sacerdote. (Lv. 22:10 - Neg. 173)
281. Prohibición de ingerir ofrendas al israelita que está al servicio de un sacerdote, en forma permanente o temporal. (Lv. 22:10 - Neg. 174)
282. Prohibición para el sacerdote incircunciso de ingerir de ciertas ofrendas (esta prohibición se aplica para todas las ofrendas). (Lv. 22:10 - Neg. 175)
283. Prohibición para la mujer considerada “prohibida” de ingerir ofrenda consagrada (Lv.22:12 - Neg. 176)
284. No ingerir productos de la tierra a los que no se extrajo la ofrenda para los sacerdotes, ni se diezmó). (Lv. 22:15 - Neg. 177)
285. Prohibición de destinar para ofrenda animales con defectos. (Lv.22:20 - Neg. 178)
286. El precepto de que el animal para ofrenda sea completo. (Lv. 22:21 - Pos. 108)
- 287.No provocar defecto en los animales consagrados para sacrificios. (Lv. 22:21 - Neg. 179)
288. No salpicar el altar con sangre de animales defectuosos. (Lv. 22:24 - Neg. 182)
- 289.No faenar para ofrenda animales con defectos. (Lv.22:22 - Neg. 180)
290. No incinerar ciertas partes de los animales con defectos (Lv. 22:22 - Neg. 181)
291. No castrar a ningún ser viviente. (Lv. 22:24 - Neg. 183)
292. No ofrendar animales con defectos por intermedio de idolatras. (Lv. 22:25 - Neg. 184)
293. El precepto de que el animal a ofrendar tenga ocho días, o más, de vida. (Lv. 22:27 - Pos. 109)
294. No faenar un animal y su cría el mismo día. (Lv. 22:28 - Neg. 185)
295. No realizar actos que causen la profanación del nombre de Dios. (Lv. 22:32 - Neg. 186)
296. Santificar el nombre de Dios. (Lv. 22:32 - Pos. 110)
297. Descansar de las tareas cotidianas en el primer día de Pascua (Lv. 23:7 - Pos. 111)

298. No realizar tareas cotidianas en el primer día de Pascua. (Lv. 23:7 - Neg. 187)
299. El precepto de la ofrenda adicional (musaf) durante los 7 días de Panes sin Levadura (Lv. 23:9 - Pos. 112)
300. Descansar de las tareas cotidianas en el séptimo día de Panes sin Levadura. (Lv. 23:8 - Pos. 113)
301. No realizar tareas cotidianas en el séptimo día de Panes sin Levadura. (Lv. 23:8 - Neg. 188)
302. El precepto de la ofrenda de omer (ofrenda de cebada de la nueva cosecha) en el 2do día de Panes sin levadura (el 16 de Abib). (Lv. 23:11 - Pos. 114)
303. No ingerir pan hecho con harina de la cosecha nueva, antes que finalice el día 16 de Abib, en que se hace la ofrenda del omer. (Lv. 23:14 - Neg. 189)
304. No ingerir grano tostado de la cosecha nueva antes de que finalice el día 16 de Abib. (Lv. 23:14 - Neg. 190)
305. No comer espigas frescas de la cosecha nueva, antes de que finalice el día 16 de Abib. (Lv. 23:14 - Neg. 191)
306. Contar el omer. Desde el día en que se ofrenda el omer, contar día a día y semana a semana hasta completar 49 días que son 7 semanas completas. (Lv. 23:15,16 - Pos. 115)
307. Presentar la ofrenda de los 2 panes hechos con trigo de la cosecha nueva en el 50°. Día de ofrendado el omer. Este 50° día es la festividad de Shavuot. (Lv. 23:17 - Pos. 116)
308. Descansar de las tareas cotidianas en el día Shavuot. (Lv. 23:21 - Pos. 117)
309. No realizar tareas cotidianas en la festividad de Shavuot. (Lv. 23:21 - Neg. 192)
310. Descansar de las tareas cotidianas en el día de Yom Teruah (Lv. 23:25 - Pos. 118)
311. No realizar tareas cotidianas en la festividad de Yom Teruah (Lv. 23:25 - Neg. 193)

312. El precepto de la ofrenda musaf (adicional) de Yom Teruah (Lv. 23:25 - Pos. 119)
313. Ayunar en Yom Kippur (día del perdón) (Lv. 23:27 - Pos. 120)
314. El precepto de la ofrenda musaf (adicional) de Yom Kippur (Lv. 23:27 - Pos. 121)
315. No realizar tareas cotidianas en Yom Kippur (Lv. 23:27 - Neg. 194)
316. No comer ni beber en Yom Kippur (Lv. 23:29 - Neg. 195)
317. Descansar de las tareas cotidianas en Yom Kippur (Lv. 23:32 - Pos. 122)
318. Descansar de las tareas cotidianas en el primer día de Sukkot (Lv. 23:35 - Pos. 123)
319. No realizar tareas cotidianas el primer día de Sukkot (Lv.23:35 - Neg. 196)
320. El precepto de la ofrenda musaf (adicional) durante los 7 días de Sukkot (Lv. 23:36 - Pos. 124)
321. Descansar de las tareas cotidianas el día de Sheminí Atzeret (8vo día de Sukkot) (Lv. 23:36 - Pos. 125)
322. El precepto de la ofrenda musaf (adicional) de la festividad de Sheminí Atzeret (Lv. 23:36 - Pos. 126)
323. No realizar tareas cotidianas el día de Sheminí Atzeret (Lv.23:36 - Neg. 197)
324. El precepto de tomar las 4 especies durante Sukkot. (Lv. 23:40 - Pos. 127)
325. El precepto de establecerse en la sukka, durante los 7 días de Sukkot. (Lv. 23:42 - Pos. 128)
326. No trabajar la tierra durante el séptimo año (Lv. 25:4 - Neg. 198)
327. No realizar trabajo en los árboles durante el séptimo año. (Lv. 25:4 - Neg. 199)
328. No cosechar en el séptimo año, lo que brota espontáneamente de la tierra (no cosechar para comercializar, pero si para consumo personal) (Lv. 25:5 - Neg. 200)
329. No recolectar los frutos de los árboles en el séptimo año del mismo modo que se recolectan en otros años. (Lv. 25:5 - Neg. 201)
330. Precepto de contar siete ciclos de siete años. (Lv. 25:8 - Pos. 129)
331. Tocar el shofar (trompeta de cuerno de carnero) en Yom Kippur del 50vo año. (Lv. 25:9 - Pos. 130)
332. Consagrar el 50vo. año como año jubileo, con cese de labores de la tierra y liberando al público todo lo que brote (como en el séptimo año) (Lv. 25:10 - Pos. 131)

333. No trabajar la tierra ni los árboles frutales en el año de jubileo. (Lv. 25:11 - Neg. 202)
334. No cosechar en el año jubileo lo que brota de la tierra como se hace en los otros años. (Lv. 25:11 - Neg. 203)
335. No recolectar los frutos de los árboles en el año de jubileo como se recolecta en los otros años (Lv. 25:11 - Neg. 204)
336. El precepto de recurrir a la corte de justicia, para dirimir diferencias en cuestiones comerciales (Lv. 25:14- Pos. 132)
337. No estafar en el comercio (Lv. 25:14 - Neg. 205)
338. No oprimir, ni angustiar al prójimo con palabras. (Lv. 25:17 - Neg. 206)
339. No vender a perpetuidad un campo de la tierra de Israel. (Lv. 25:23 - Neg. 207)
340. Reintegrar la tierra a sus dueños originales en el año de Iobel. (Lv. 25:24 - Pos. 133)
341. El precepto de redimir la propiedad hereditaria en una ciudad amurallada dentro del primer año. (Lv. 25:29 - Pos. 134)
342. No modificar la tierra, ni los campos que rodean las ciudades de los levitas. (Lv. 25:34 - Neg. 208)
343. No prestar a interés. (Lv. 25:37 - Neg. 209)
344. No hacer trabajar a un sirviente hebreo en trabajos despreciables. (Lv. 25:39 - Neg. 210)
345. No vender a un sirviente hebreo por medio de exposición pública. (Lv. 25:42 - Neg. 211)
346. No importar a un siervo hebreo trabajos forzados (Lv. 25:46 - Neg. 212)
347. El precepto de mantener en forma permanente a un sirviente extranjero. (Lv. 25:46 - Pos. 135)
348. No permitir que un extranjero imponga trabajos pesados a un sirviente hebreo. (Lv. 25:53 - Neg. 213)
349. No hincarse sobre piedras, ni siquiera para Dios. (Lv. 26:1 - Neg. 214)
350. El precepto para quien haya consagrado el valor de una persona, entregar el dinero estipulado (Lv. 27:2 - Pos. 136)
351. Prohibición de sustituir los animales consagrados para ofrendas. (Lv. 27:10 - Neg. 215)
352. El precepto de consagrar ambos animales: el sustituto y el sustituido (Lv. 27:10 - Pos. 137)
353. El precepto para la persona que haya consagrado el valor de un animal, de entregar el dinero que determine el sacerdote (Lv. 27:11 - Pos. 138)
354. El precepto para la persona que haya consagrado su casa y quiere recuperarla, de entregar el valor que tase el sacerdote mas un quinto (Lv. 27:15 - Pos. 139)

355. El precepto para la persona que haya consagrado el valor de un campo, de entregar el dinero estipulado en la Torá (Lv. 27:16 - Pos. 140)
356. No cambiar de ofrenda para la cual fue consagrado un animal (Lv. 27:26 - Neg. 216)
357. Entregar el sacerdote los objetos declarados mostrencos (jerem). (Lv. 27:28 - Pos. 141)
358. Prohibición que rige para el propietario de vender los campos, terrenos o bienes que haya declarado como mostrencos. (Lv. 27:28 - Neg. 217)
359. Imposibilidad de redimir terrenos, campos o bienes muebles que fueron declarados como jerem (los mismo son para beneficio exclusivo de los sacerdotes) (Lv.27:28 - Neg. 218)
360. Sacar cada año el diezmo de los animales domésticos ritualmente puro nacidos ese año (Lv. 27:32 - Pos. 142)
361. Prohibición de vender el diezmo de los animales domésticos ritualmente puros. Se debe ingerirlo en Jerusalén (Lv. 27:33 - Neg. 219)

Libro Bamidbar (Números)

362. Sacar del campamento a las personas que estén ritualmente impuras. (Nm. 5:2 - Pos. 143)
363. Prohibición para la persona ritualmente impura de entrar en el Santuario (Nm. 5:3 - Neg. 220)
364. Reconocer verbalmente las transgresiones cometidas (Nm. 5:5,7 - Pos. 144)
365. Presentar ante el sacerdote a la mujer sospechada de infidelidad para que proceda a la prueba del agua (Nm. 5:15,17 - Pos. 145)
366. No poner aceite en la ofrenda de la mujer acusada de infidelidad (Nm. 5:15,17 - Neg. 221)
367. No poner incienso en la ofrenda de la mujer acusada de infidelidad (Nm. 5:15,17 - Neg. 222)
368. Prohibición al nazareo de beber vino o licor que se obtiene de la uva (Nm. 6:3 - Neg. 223)
369. Prohibición al nazareo de comer uvas frescas (Nm. 6:3 - Neg. 224)
370. Prohibición al nazareo de comer pasa de uvas (Nm. 6:3 - Neg. 225)
371. Prohibición al nazareo de comer semillas de uva (Nm. 6:4 - Neg. 226)
372. Prohibición al nazareo de comer cáscara de uva (Nm. 6:4 - Neg. 227)
373. Prohibición al nazareo de cortarse el cabello, ni uno solo, durante todo el tiempo que se nazareo (Nm. 6:5 - Neg. 228)
374. Que el nazareo se deje crecer el cabello durante todo el tiempo que sea consagrado (Nm. 6:5 - Pos. 146)
375. Prohibición al nazareo de estar bajo el mismo techo que una persona fallecida. (Nm. 6.6 - Neg. 229)
376. Prohibición al nazareo de impurificarse por contacto con cadáver alguno (incluso por su padre o su madre) (Nm. 6:7 - Neg. 230)

377. El precepto para el nazareo de que rasure su cabeza y presente sus ofrendas cuando finalice el tiempo de su promesa de nazareo o cuando se impurifique. (Nm. 6:13 - Pos. 147)
378. El precepto para los sacerdotes de bendecir a los israelitas diariamente. (Nm. 6:23 - Pos. 148)
379. El precepto para la tribu de Levi de transportar sobre los hombros el Arca Sagrada (Nm. 7:9 - Pos. 149)
380. El precepto de hacer la ofrenda de la Segunda Pascua el día 14 del segundo mes, para quien no hizo la ofrenda de Pascua en el momento indicado. (Nm. 9:11 - Pos. 150)
381. Ingerir la carne de la ofrenda del Segundo Pascua durante la noche del 15 del segundo mes, con panes sin levadura y hierbas amargas (Nm. 9:11 - Pos. 151)
382. No dejar sobras de la carne de la Segunda Pascua hasta la mañana (Nm. 9:12 - Neg. 231)
383. No quebrar los huesos de la ofrenda de la Segunda Pascua (Nm. 9:12 - Neg. 232)
384. Tocar las trompetas en el Santuario diariamente, al hacer cada ofrenda, y al salir a la batalla. (Nm. 10:10 - Pos. 152)
385. Separar un pedazo de pan (jalá) de toda masa y entregarla al sacerdote (Nm. 15:20 - Pos. 153)
386. Colocar tzitzit (flequillos) en toda prenda que tenga cuatro puntas. (Nm. 15:38 - Pos. 154)
387. No ir tras los deseos del corazón, ni tras los placeres mundanos (Nm. 15:39 - Neg. 233)
388. El precepto de cuidar el Santuario (Nm. 18:3 - Pos. 155)
389. Prohibición a los sacerdotes de realizar las tareas específicas de los levitas y viceversa (Nm. 18:3 - Neg. 234)
390. Prohibición a quien no es sacerdote de ocuparse de las tareas específicas de los sacerdotes (Nm. 18:4 - Neg. 235)
391. No abandonar la custodia del Santuario (Nm. 18:5 - Neg. 236)
392. El precepto de rescatar al hijo primogénito (Nm. 18:15 - Pos. 156)
393. La prohibición de rescatar la primera cría de un animal ritualmente puro. (Nm. 18:17 - Neg. 237)
394. El precepto de las tareas específicas de los levitas en el Santuario. (Nm. 18:23 - Pos. 157)
395. El precepto de entregar el primer diezmo a los levitas (Nm. 18:24 - Pos. 158)
396. El precepto para los levitas de entregar a los sacerdotes el diezmo de que lo que reciben como diezmo del pueblo. (Nm. 18:26 - Pos. 159)
397. El precepto de la vaca roja (Nm. 19:2-9 - Pos. 160)
398. Conducirse con un muerto como está estipulado en la ley (Nm. 19:14 - Pos. 161)

399. El precepto del agua para purificación mezclada con las cenizas de la vaca roja. (Nm. 19:17-19 - Pos. 162)
400. Juzgar las cuestiones de herencias tal como ordena la ley (Nm. 27:8 - Pos. 163)
401. Hacer la ofrenda de holocausto: dos corderos por día, uno a la mañana y otro al atardecer. (Nm. 28: 2 - Pos.164)
402. Ofrendar la ofrenda musaf (adicional) de Shabat (Nm. 28:9 - Pos. 165)
403. Ofrendar la ofrenda musaf (adicional) de Rosh Jódesh (comienzo del mes) (Nm. 28:11 - Pos. 166)
404. Ofrendar la ofrenda musaf (adicional) de Shavuot (Nm. 28:26-27 - Pos. 167)
405. Escuchar el sonido de shofar (cuerno de carnero) en Yom Teruah el día 1° del séptimo mes (Nm. 29:1 - Pos. 168)
406. El precepto sobre la anulación de las promesas. (Nm. 30:3 - Pos. 169)
407. No transgredir ni alterar una promesa. (Nm. 30:3 - Neg. 238)
408. Ceder a los levitas ciudades donde residir. (Nm. 35:2 - Pos. 170)
409. No ejecutar al culpable sin que antes sea juzgado. (Nm. 35:12 - Neg. 239)
410. El tribunal debe exiliar al asesino inintencional a una ciudad de refugio. (Nm. 35:25 - Pos. 171)
411. Prohibición de que el testigo emita opinión, en un caso donde esté en juego la pena capital. (Nm. 35:30 - Neg. 240)
412. No aceptar dinero a cambio de salvar a un asesino condenado a muerte. (Nm. 35:31 - Neg.241)
413. No aceptar dinero del asesino involuntario para eximirlo de exilio en la ciudad refugio. (Nm. 35:32 - Neg. 242)

Libro Devarim (Deuteronomio)

414. No designar como juez a quien no sea experto en la sabiduría de la Torá (Dt. 1:17 - Neg. 243)
415. Que el juez no tema a ninguna persona por hacer un juicio justo. (Dt. 1:17 - Neg. 244)
416. No desear objeto alguno de nadie. (Dt. 5:21 - Neg. 245)
417. Creer en la Unidad de Dios: tener la convicción de que la causa primaria de todo lo existente es Uno. (Dt. 6:4 - Pos. 172)
418. El precepto de amar a Dios. (Dt. 6:5 - Pos. 173)
419. Estudiar la Torá y enseñarla. (Dt. 6:7 - Pos. 174)
420. Lectura diaria del Shema Israel, por la noche y por la mañana. (Dt. 6:7 - Pos. 175)
421. Ponerse las filacterias (tefilin) de la mano. (Dt. 6:8 - Pos. 176)
422. Ponerse los tefilín de la cabeza. (Dt. 6:8 - Pos. 177)
423. Fijar la mezuzá en los marcos de las puertas y portones. (Dt. 6:9 - Pos. 178)
424. No exigir pruebas accesorias al verdadero profeta. (Dt. 6:16 - Neg. 246)

425. Exterminar a los siete pueblos que habitaban la tierra de Israel antes de la conquista. (Dt. 7:1,2 - Pos.179)
426. No tener compasión por los ídólatras al momento de ser juzgados. (Dt. 7:2 - Neg. 247)
427. No casarse con los ídólatras. (Dt. 7:3 - Neg. 248)
428. No tener provecho de los adornos que se utilizaron para un ídolo. (Dt. 7:25 - Neg. 249)
429. No tener provecho de ningún elemento utilizado para idolatría. (Dt. 7:26 - Neg. 250)
430. Bendecir a Dios luego de haber comido. (Dt. 8:10 - Pos. 180)
431. Amar a los conversos. (Dt. 10:19 - Pos. 181)
432. Temer a Dios. (Dt. 10:20 - Pos. 182)
433. Orar a Dios diariamente. (Dt. 10:20 - Pos. 183)
434. Unirse y frecuentar a los sabios de la Torá. (Dt. 10:20 - Pos. 184)
435. El precepto de jurar en el nombre de Dios en caso de ser necesario jurar. (Dt. 10:20 - Pos. 185)
436. Destruir los ídolos y los elementos empleados para idolatría. (Dt. 12:2 - Pos. 186)
437. No borrar los Nombres sagrados, ni escrito alguno que contenga santidad, y no desmantelar ninguna casa de servicio a Dios. (Dt. 12:4 - Neg.251)
438. Llevar a Jerusalén todas las ofrendas obligatorias o voluntarias en la primera peregrinación que se presente. (Dt. 12: 5,6 - Pos. 187)
439. Prohibición de hacer ofrendas fuera del Santuario. (Dt. 12:13 - Neg. 252)
440. Sacrificar todas las ofrendas en el Santuario. (Dt. 12:14 - Pos. 188)
441. Recatar los animales consagrados a los que les surgiera algún defecto físico. (Dt. 12:15 - Pos. 189)
442. No comer el segundo diezmo del cereal fuera de Jerusalén. (Dt. 12:17 - Neg. 253)
443. No comer el segundo diezmo del vino fuera de Jerusalén. (Dt. 12:17 - Neg. 254)
444. No comer el segundo diezmo del aceite fuera de Jerusalén. (Dt. 12:17 - Neg. 255)
445. No comer la primer cría de un animal ritualmente puro fuera de Jerusalén. (Dt. 12:17 - Neg. 256)
446. No comer la carne de la ofrenda por yerro o de la ofrenda por la culpa fuera del patio del Templo de Jerusalén (Dt. 12:17 - Neg. 257)
447. No comer la carne de una ofrenda de holocausto. (Dt. 12:17 - Neg. 258)
448. No comer ofrendas de santidad menor antes de salpicar con su sangre el altar (Dt. 12:17 - Neg. 259)
449. Prohibición a los sacerdotes de comer los primeros frutos antes de que sean depositados en el patio del Templo. (Dt. 12:17 - Neg. 260)

450. No abandonar a los levitas y desentenderse de entregarles lo que les corresponde (es decir, los diezmos) (Dt. 12:19 - Neg. 261)
451. Faenar ritualmente a los animales y aves cuya carne se desee consumir. (Dt. 12:21 - Pos. 190)
452. No ingerir miembro o parte alguna extraída de un animal vivo. (Dt. 12:23 - Neg. 262)
453. Ofrendar los sacrificios únicamente en el Templo de Jerusalén, aunque se resida en el extranjero. (Dt. 12:26 - Pos. 191)
454. No agregar nada a lo establecido en la Torá Escrita. (Dt. 12:32 - Neg. 263)
455. No quitar nada de lo establecido en la Torá Escrita. (Dt. 12:32 - Neg. 264)
456. No escuchar a quien profetiza en nombre de la idolatría. (Dt. 13:3 - Neg. 265)
457. No ser condescendiente con quien induce a la idolatría. (Dt. 13:9 - Neg. 266)
458. No aplacar el odio contra quien induce a la idolatría. (Dt. 13:9 - Neg. 267)
459. No salvar de la muerte a quien induce a la idolatría. (Dt. 13:9 - Neg. 268)
460. Quien fuera incitado a practicar un culto idólatra, no exponga atenuantes en favor de quien incitó (Dt. 13:9 - Neg. 269)
461. Quien fue incitado a practicar un culto idólatra, no calle las acusaciones contra quien lo incitó. (Dt. 13:9 - Neg. 270)
462. No incitar a ningún israelita a practicar idolatría. (Dt. 13:11 - Neg. 271)
463. Inquirir cuidadosamente a los testigos. (Dt. 13:14 - Pos. 192)
464. Había que quemar la ciudad apóstata y exterminar a sus habitantes. (Dt. 13:16 - Pos. 193)
465. No reconstruir una ciudad apóstata que fuera quemada (Dt. 13:16 - Neg. 272)
466. No tener provecho de objeto alguno de ninguna ciudad apóstata. (Dt. 13:17 - Neg. 273)
467. No lacerar la piel a causa de un muerto o para idolatría (Dt. 14:1 - Neg. 274)
468. No rasurarse el cabello de la cabeza a causa de un muerto (Dt. 14:1 - Neg. 275)
469. No ingerir la carne de los animales destinados a ser ofrendados que tengan algún defecto provocado intencionalmente. (Dt. 14:3 - Neg. 276)
470. Constatar que las aves a consumir tengan las características necesarias para ser consideradas aptas para consumo. (Dt. 14:11 - Pos. 194)
471. No comer insectos voladores como moscas, abejas y similares. (Dt. 14:19 - Neg. 277)

472. No comer de animales que hayan muerto en forma natural. (Dt. 14:21 - Neg. 278)
473. Separar de la cosecha el segundo diezmo. (Dt. 14:22 - Pos. 195)
474. Separar “el diezmo para los necesitados” en lugar del segundo diezmo, el año tercero y séptimo del ciclo de shemitá (Dt. 14:28 - Pos. 196)
475. No exigir el pago de las deudas a partir del comienzo del séptimo año. (Dt. 15:2 - Neg. 279)
476. Se puede exigir al extranjero el pago de las deudas que asumiera, aún en el año de shemitá. (Dt. 15:3 - Pos. 197)
477. Condonar las deudas en el año de shemitá. (Dt. 15:3 - Pos. 198)
478. No abstenerse de prestarle y dispensarle al menesteroso todo aquello que necesite. (Dt. 15:7 - Neg. 280)
479. Hacer caridad y fortalecer al pobre en todo lo que necesite para su sustento. (Dt. 15:8 - Pos. 199)
480. No negar un préstamo a causa de la proximidad del año de shemitá. (Dt. 15:9 - Neg. 281)
481. No despedir a un esclavo hebreo con las manos vacías, al salir en libertad al culminar los seis años de servicio. (Dt. 15:13 - Neg. 282)
482. Bonificar al siervo hebreo cuando sale en libertad, para que no salga con las manos vacías. (Dt. 15:13 - Pos. 200)
483. No realizar trabajos con los animales ya consagrados para ofrendas. (Dt. 15:19 - Neg. 283)
484. No esquilar la lana de los animales destinados para ofrendas. (Dt. 15:19 - Neg. 284)
485. No ingerir levadura el día 14 de Abib desde el mediodía. (Dt. 16:3 - Neg. 285)
486. No dejar carne del korban Pesaj hasta la mañana del día siguiente. (Dt. 16:4 - Neg. 286)
487. No faenar el korban Pesaj en un altar particular (sino en el Altar del Santuario) (Dt. 16:5 - Neg. 287)
488. Regocijarse en las festividades de peregrinación. (Dt. 16:14 - Pos. 201)
489. El precepto para los hombres, de presentarse en el Templo, en Jerusalén, en las tres Fiestas de Peregrinación (Dt. 16:16 - Pos. 202)
490. No presentarse en las fiestas "con las manos vacías" (sin el animal para la ofrenda de “holocausto de presentación”). (Dt. 16:16 - Neg. 288)
491. Designar jueces y oficiales. (Dt. 16:18 - Pos. 203)
492. No plantar árboles en el Templo (Dt. 16:21 - Neg. 289)
493. No erigir monumentos destinados a la idolatría (Dt. 16:22 - Neg. 290)
494. No ofrendar sacrificios de animales que tengan defectos, aunque fuesen transitorios. (Dt. 17:1 - Neg. 291)

495. Obedecer las disposiciones del Sanedrín (Dt. 17:11 - Pos. 204)
496. No discrepar con las disposiciones del Sanedrín y no alterar sus palabras. (Dt. 17:11 - Neg. 292)
497. Designar un rey de Israel (Dt. 17:15 - Pos. 205)
498. No designar rey de Israel a quien no sea de la simiente de Israel. (Dt. 17:15 - Neg. 293)
499. Que el rey en ejercicio del reinado no acumule más caballos de los necesarios para su carruaje y los carruajes de su séquito (Dt. 17:16 - Neg. 294)
500. Prohibición que el rey haga volver al pueblo nuevamente en la tierra de Egipto. (Dt. 17:16 - Neg. 295)
501. Que el rey no tenga muchas esposas. (Dt. 17:17 - Neg. 296)
502. Que el rey no posea plata y oro en exceso. (Dt. 17:17 - Neg. 297)
503. Que el rey escriba para sí un sefer (libro) de la Torá. (Dt. 17:18 - Pos. 206)
504. Prohibición para la tribu de Levi de participar del reparto de la Tierra de Israel. (Dt. 18:1 - Neg. 298)
505. Prohibición a la tribu de Leví de participar del reparto del botín de la conquista de la Tierra de Israel. (Dt. 18:2 - Neg. 299)
506. Entregar al sacerdote partes de todo animal apto, faenado para ofrenda (Dt. 18:3 - Pos. 207)
507. Separar de los granos, del vino nuevo, y del aceite nuevo el primer diezmo. (Dt. 18:4 - Pos. 208)
508. Entregar al sacerdote las primicias de la esquila. (Dt. 18:4 - Pos. 209)
509. Que los sacerdotes y los levitas cumplan su servicio divididos en turnos. (Dt. 18:6,7 - Pos.210)
510. No practicar la adivinación. (Dt. 18:10, 11 - Neg. 300)
511. No practicar la brujería. (Dt. 18:10, 11 - Neg. 301)
512. Prohibición de realizar actos de encantamiento. (Dt. 18:10, 11 - Neg. 302)
513. No acudir a un médium o adivino. (Dt. 18:10, 11 - Neg. 303)
514. No acudir a un idoní (tipo de adivino). (Dt. 18:10, 11 - Neg. 304)
515. No invocar a los muertos. (Dt. 18:10, 11 - Neg. 305)
516. Escuchar las palabras de los profetas. (Dev. 18:15 - Pos. 211)
517. No profetizar en falso. (Dt. 18:20 - Neg. 306)
518. No profetizar en nombre de un culto pagano (Dt. 18:20 - Neg. 307)
519. No temer de castigar al falso profeta. (Dt. 18:22 - Neg. 308)
520. Designar seis ciudades para refugio de las ciudades de los levitas. (Dt. 19:3 - Pos. 212)
521. No tener misericordia del asesino. (Dt. 19:13 - Neg. 309)
522. No correr los límites de los terrenos. (Dt. 19:14 - Neg. 310)
523. No dictar sentencia basándose en el testimonio de un único testigo (Dt. 19:15 - Neg. 311)
524. Sancionar a los falsos testigos con el mismo castigo que quisieron infligirle al acusado (Dt. 19:19 - Pos. 213)

525. No espantarse del enemigo, ni temerle y no escapar de ellos. (Dt. 20:3 - Neg. 312)
526. Designar un sacerdote para arengue al pueblo antes de salir a la guerra. (Dt. 20:1,2 - Pos. 214)
527. Ofrecer la paz a los pueblos contra los que se libre una guerra optativa. (Dt. 20:11 - Pos. 215)
528. No había que dejar con vida a ningún integrante de alguno de los siete pueblos contra los que se debe librar la guerra obligatoria. (Dt. 20:16 - Neg. 313)
529. No talar los árboles frutales al sitiar una ciudad en la guerra. (Dt. 20:19 - Neg. 314)
530. Desnucar una becerra al hallar una persona asesinada en el campo o en el camino. (Dt. 21:1,4 - Pos. 216)
531. No arar ni sembrar el sitio donde se desnucó la becerra del precepto anterior. (Dt. 21:4 - Neg. 315)
532. Tratar a las mujeres en cautiverio (en una guerra) de acuerdo a la ley. (Dt. 21:11-14 - Pos. 217)
533. No vender como esclava a una prisionera de guerra después de haber mantenido relaciones con ella. (Dt. 21:14 - Neg. 316)
534. No esclavizar a una prisionera de guerra después de haber mantenido relaciones ella. (Dt. 21:14 - Neg. 317)
535. Colgar de un poste los cadáveres de los condenados a la pena capital por apedreamiento. (Dt. 21:22 - Pos. 218)
536. Que el ejecutado no permanezca colgado durante la noche (Dt. 21:23 - Neg. 318)
537. Sepultar a todos los ejecutados por el Tribunal, en el mismo día en que se les aplicara la sentencia. (Dt. 21:23 - Pos. 219)
538. Devolver el objeto extraviado a su dueño. (Dt. 22:1 - Pos. 220)
539. No desentenderse frente a un objeto extraviado (Dt. 22:3 - Neg. 319)
540. No ser indiferente frente a un animal caído bajo su carga, sino se le debe ayudar al dueño a recomponerlo (Dt. 22:4 - Neg. 320)
541. Ayudar al prójimo a levantar su carga caída. (Dt. 22:4 - Pos. 221)
542. Que la mujer no vista ropa de hombre. (Dt. 22:5 - Neg. 321)
543. Que el hombre no vista ropa de mujer. (Dt. 22:5 - Neg. 323)
544. No tomar el pájaro madre junto con sus pichones. (Dt. 22:6 - Neg. 323)
545. Espantar a la madre del nido antes de tomar a los pichones. (Dt. 22:7 - Neg. 222)
546. Quitar los obstáculos y escollos de los lugares donde habitamos y construir barandas en terrazas y pozos, y en todo lugar que lo requiera por peligroso (Dt. 22:8 - Pos. 223)
547. No dejar obstáculos, ni objetos que puedan causar accidentes, ya sea en el campo o en la casa. (Dt. 22:8 - Neg. 324)

548. No sembrar cereales y legumbres en una viña. (Dt. 22:9 - Neg. 325)
549. No comer productos de la viña en la cual se hayan sembrado cereales o verduras (Dt. 22:9 - Neg. 326)
550. No hacer trabajar juntos a animales de distintas especies. (Dt. 22:10 - Neg. 327)
551. No vestir prendas confeccionadas con lana y lino juntos. (Dt. 22:11 - Neg. 328)
552. Casarse de acuerdo a las normas estipuladas en la ley. (Dt. 22:13 - Pos. 224)
553. El precepto para quien difamó a su esposa, de mantenerla para siempre. (Dt. 22:19 - Pos. 225)
554. Quien difamó a su esposa, pierde su derecho a divorciarla. (Dt. 22:19 - Neg. 329)
555. El precepto para el tribunal de apedrear hasta la muerte a quienes hayan sido sentenciados a dicha pena. (Dt. 22:24 - Pos. 226)
556. No castigar con ningún tipo de sanción a quien fue obligado a cometer una transgresión. (Dt. 22:24 - Neg. 330)
557. Si un hombre se acuesta con una mujer no desposada antes del matrimonio, esta obligado a casarse con ella. (Dt. 22:29 - Pos. 227)
558. En este caso, jamás podrá divorciar a la mujer con la que se acostó. (Dt. 22:29 - Neg. 331)
559. Prohibición que rige para el hombre castrado, de casarse con una mujer israelita (excepto que el problema sea innato o por enfermedad). (Dt. 23:1 - Neg. 332)
560. Que el hijo de una relación adúltera o incestuosa no contraiga matrimonio con una mujer israelita. (Dt. 23:2 - Neg. 333)
561. Prohibición a las mujeres israelita de casarse con un hombre de Amón y Moab, incluso si se hubiesen convertido. (Dt. 23:3 - Neg. 334)
562. No ofrecer la paz a Amón y Moab. (Dt. 23:6 - Neg. 335)
563. No excluir para el matrimonio a los descendientes de un edomita a partir de la tercera generación. (Dt. 23:8 - Neg. 336)
564. No excluir para el matrimonio a los descendientes de un egipcio a partir de la tercera generación (Dt. 23:8 - Neg. 337)
565. No ingresar el impuro al monte del Templo. (Dt. 23:10 - Neg. 338)
566. Preparar un lugar específico fuera del campamento para utilizar como sanitario. (Dt. 23:12 - Pos. 228)
567. Que cada soldado tenga una pala para cavar junto con sus armas. (Dt. 23:13 - Pos. 229)
568. No restituir a su dueño al esclavo que desde el extranjero huyó hacia la tierra de Israel. (Dt. 23:15 - Neg. 339)
569. No afligir ni explotar al esclavo que huyó su amo, radicado fuera de Israel, hacia la tierra de Israel. (Dt. 23:16 - Neg. 340)
570. No tener relaciones pre o extramatrimoniales. (Dt. 23:17 - Neg. 341)
571. No ofrendar la paga de una prostituta, ni el sustituto del valor de un perro. (Dt. 23:18 - Neg. 342)

KEHILÁ
Camino a Emaús

572. No tomar de un israelita préstamos ni créditos a interés. (Dt. 23:19 - Neg. 343)
573. Se puede prestar a un extranjero a interés. (Dt. 23:20 - Pos. 230)
574. No retrasarse en cumplir con las promesas, las donaciones, y las ofrendas consagradas a Dios. (Dt. 23:21 - Neg. 344)
575. Cumplir y mantener todas las promesas expresadas verbalmente. (Dt. 23:24 - Pos. 231)
576. Permitir al trabajador comer de aquello con lo que trabaja (Dt. 23:25 - Pos. 232)
577. Que el trabajador no tome del campo de su patrón, mas frutos de los necesarios para saciar su apetito en ese momento. (Dt. 23:25 - Neg. 345)
578. Que el trabajador no coma de aquello con lo que trabaja en el momento de su trabajo. (Dt. 23:26 - Neg. 346)
579. En caso de divorciarse, hacerlo únicamente por medio de un documento escrito. (Dt. 24:1 - Pos. 233)
580. No volver a tomar nunca más por esposa a su mujer divorciada, si ésta tuvo relaciones sexuales con otro hombre durante el tiempo de divorcio. (Dt. 24:4 - Neg. 347)
581. Que el esposo no se ausente de su hogar por asuntos públicos, ni para la guerra, durante el primer año de su matrimonio. (Dt. 24:5 - Neg. 348)
582. Que el esposo se consagre especialmente a su esposa durante el primer año del matrimonio. (Dt. 24:5 - Pos. 234)
583. No tomar en garantía utensilios necesarios para la preparación de los alimentos. (Dt. 24:6 - Neg. 349)
584. No eliminar los síntomas de padecimiento del lepra. (Dt. 24:8 - Neg. 350)
585. No tomar prenda en garantía por los propios medios, a causa de una deuda, sino por medio de un enviado del tribunal y una resolución de este. (Dt. 24:11 - Neg. 351)
586. No retener la prenda de su propietario en el momento que este la necesita (Dt. 24:12 - Neg. 352)
587. Devolver la prenda a sus dueños en el momento que este la necesita. (Dt. 24:13 - Pos. 235)
588. Darle al jornalero el pago en el día y no posponer el pago. (Dt. 24:15 - Pos. 236)
589. Prohibición para el tribunal de recibir el testimonio de un familiar del acusado, sea para eximirlo o para culparlo, en ninguna circunstancia. (Dt. 24:16 - Neg. 353)
590. Prohibición para el tribunal de pervertir la justicia de prosélitos y huérfanos. (Dt. 24:17 - Neg. 354)
591. No tomar prenda de una viuda tanto si es pobre o adinerada. (Dt. 24:17 - Neg. 355)
592. Dejar para los necesitados las gavillas olvidadas en el campo. (Dt. 24:19 - Pos. 237)
593. No volver por las gavillas olvidadas en el campo durante la cosecha (tales gavillas quedan de usufructo de los mas necesitados). (Dt. 24:19 - Neg. 356)

594. Precepto para el tribunal de hacer azotar a quienes cometan determinadas transgresiones. (Dt. 25:2,3 - Pos. 238)
595. No aplicar al culpable más latigazos de los que prescribe su sentencia (se le aplica la cantidad de latigazos que pueda soportar: Pero nunca más de 39) (Dt. 25:3 - Neg. 357)
596. No impedir que el animal coma de lo que trabaja. (Dt. 25:4 - Neg. 358)
597. Que la viuda sin hijos no se case con otro hombre, excepto con el hermano del difunto (Dt. 25:5 - Neg. 359)
598. Casarse con la viuda del hermano en caso de que no haya dejado descendencia. (Dt. 25:5 - Pos. 239)
599. Hacer jalitzá (la viuda descalza al cuñado y escupe en el suelo frente a él) en caso de que el cuñado no quiera casarse con la viuda sin hijos de su hermano. (Dt. 25:9 - Pos. 240)
600. Salvar al acosado de daños de quien lo acosa para matarlo, incluso si es necesario matar al acosador. (Dt. 25:12 - Pos. 241)
601. No tener clemencia de quién acosa a otro para abusarlo o asesinarlo. (Dt. 25:12 - Neg. 360)
602. No tener pesas y medias adulteradas. (Dt. 25:13 - Neg. 361)
603. Recordar verbalmente, a diario, el daño que nos hiciera el pueblo de Amalek. (Dt. 25:17 - Pos. 242)
604. Exterminar a la descendencia de Amalek. (Dt. 25:19 - Pos. 243)
605. No olvidar el mal que nos causaron los amalecitas. (Dt. 25:19 - Neg. 362)
606. Recitar los versículos estipulados en la ley al momento de entregar los primeros frutos en Jerusalén (Dt. 26:5 - Pos. 244)
607. Declarar en el Templo de Jerusalén que hemos separado los diezmos y ofrendas, y que hemos cumplido con la obligación respectiva. (Dt. 26:13 - Pos. 245)
608. No comer el segundo diezmo antes de que se entierre al familiar que haya fallecido. (Dt. 26:14 - Neg. 363)
609. No comer el segundo diezmo en estado de impureza. (Dt. 26:14 - Neg. 364)
610. No utilizar el dinero producto de la redención del segundo diezmo para ningún fin, excepto para comida y bebida. (Dt. 26:14 - Neg. 365)
611. Imitar los caminos de Dios cumpliendo sus mandamientos. (Dt. 26:17 - Pos. 246)
612. Reunir a todo el pueblo y leer la Torá en público en el año de shemitá en la fiesta de Sukkot (Dt. 31:12 - Pos. 247)
613. Que cada israelita transcriba un sefer Torá. (Dt. 31:19 - Pos. 248)

KEHILÁ
Camino a Emaús

www.caminoaemaus.org